

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34394 VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso Necesario 324/2014-D y número identificación general número 47186 47 1 2014 0000373, se ha dictado en fecha 27 de agosto de 2014, Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Innovaciones Solares Intecsa, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-47.641.881, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida la Libertad, número 18, 3.º-D, Laguna de Duero (Valladolid).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Ignacio Blanco Urizar, con domicilio postal en plaza de España, número 6, planta 1.º, oficina 12, 47001, Valladolid, y dirección electrónica señalada intecsa.concurso@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 2 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140049338-1